

# PROTOCOLO SALON CHICHIPIOS

**Este protocolo deberá ser cumplido por los propietarios del salón, empleados, personal externo, y todo asistentes a los eventos en general.**

## 1- MEDIDAS GENERALES

Mantenerse al día sobre la información más reciente en lo que respecta al brote de COVID-19, remitida por la OMS, y a través de las autoridades de la salud pública pertinentes a nivel nacional y local.

## 2- NOTIFICACION PREVIA A LA CONTRATACION.

**CAPACIDAD:** Se indicará que la cantidad de personas totales entre niños y adultos que podrán asistir, de acuerdo a lo establecido en el presente documento y consensado con las autoridades pertinentes es de un 30% de la capacidad habilitada, es decir 35 personas entre bebés, niños y adultos, cumplida dicha capacidad no se autorizará el ingreso a los excedentes.

**GRUPOS DE RIESGO:** Se sugerirá restringir el ingreso a personas que pertenezcan a grupos de personas de riesgo.

**DECLARACION JURADA:** Se informará a quienes contraten los eventos que toda persona que asista al salón deberá firmar una declaración jurada (ANEXO 1, *uno por persona, niño o adulto por igual*) donde se dejara asentado fehacientemente que ha leído y aceptado el reglamento y donde conste que en los últimos 14 días no ha presentado síntomas compatibles con COVID-19 y que tampoco han estado en contacto con pacientes sospechosos o confirmados de la mencionada afección.

## 3- INGRESO Y EGRESO PARA INVITADOS

### INGRESO:

- Las personas, tanto niños como adultos, deberán ingresar al lugar con los elementos de protección que son indicados por las autoridades (tapaboca, cubriendo mentón, boca y nariz, y/o mascarar).
- El ingreso deberá ser ordenado por el personal a cargo, ingresando de una persona a la vez, manteniendo 1,5 metros de distancia.
- Se solicitará que procedan a higienizar sus manos y calzado al ingresar, por medio de sanitizantes a disposición.
- Se realizara control de temperatura corporal a cada invitado utilizando termómetro digital infrarrojo, impidiendo el ingreso y permanencia de

aquellos que registren temperatura mayor a 37,5°, como así también la gente que acompañe a la persona que presente síntomas.

- La distribución de las mesas estará organizada por el personal del salón atendiendo a los protocolos y la capacidad de la misma. (4 personas no convivientes o 5/6 convivientes).
- El invitado que no cumpla con lo antes planteado, no podrá ingresar.
- El salón se reservará el derecho a admisión y permanencia de quienes no cumplan o no respeten dichas normas.

#### EGRESO:

- Cuando finalice el evento, el egreso de las personas debe organizarse respetando las recomendaciones de distanciamiento social y organizando las salidas de los invitados, de manera que salga cada familia o menor de uno a la vez. En caso de los padres que vienen a retirar a menores, los mismos deberán permanecer fuera del establecimiento respetando la distancia.

#### 4- ADECUACIONES DEL SALON

- Reducción al 30% la capacidad del salón.
- Las mesas serán dispuestas con 1,5 metros de distancia entre sí. Los invitados no podrán rotar durante el evento de mesa en mesa, solo podrá sentarse en la mesa que le fue asignada. Las sillas no serán cubiertas.
- Se debe evitar el saludo con contacto físico.
- Mantener en lo posible la distancia de 1,5 m entre personas.
- Será obligatorio el uso de tapabocas con cobertura de boca, nariz y mentón por parte de los asistentes con exclusión al momento de ingesta de alimentos o bebidas.
- Se sanitizará las manos de los niños antes y después de cada comida.
- El personal usará tapabocas y máscaras en todo momento.
- Se levantarán los platos y vasos de los niños luego de cada comida, para ser lavados y desinfectados antes de la próxima ingesta.
- Se deberá realizar una limpieza y desinfección regular y adecuada de los juegos antes, durante y después de cada evento.
- Se ofrecerán juegos y actividades que ayuden a mantener la distancia social promoviendo la misma.
- Se autoriza baile con distanciamiento solo para niños.

- Regalos: Se procederá a embolsar los obsequios directamente al ser entregados, se cerrará dicha bolsa con cierre y se procederá a higienizarse las manos.
- No se podrá utilizar piñatas.
- No se podrá soplar las velitas sobre la torta o mesa dulce que luego se distribuirá con los invitados.
- En caso de adquirir algún servicio de Candy Bar, deberá venir empaquetado con anterioridad, no pueden servirse de la misma mesa.
- Se deberá tener bien ventilado el salón, por lo cual se dispondrá a la apertura de la puerta del parque y ventanas que dan al mismo. Por disposición municipal y sanitaria, **está prohibido el uso de aires acondicionados en lugares cerrados**, sin cambio de ventilación permanente, por dicho motivo serán utilizados los ventiladores ubicados en todo el establecimiento como medida de ventilación permanente.

### Sanitizantes y elementos de higiene:

- El salón contara con diversos puntos de sanitización.
- Los baños contaran con jabón y toalla de papel descartable.
- Se colocará en la zona de mesas dispensar de alcohol en gel, spray o sanitizante.

### Baños:

- Los baños serán limpiados y desinfectados antes, durante y después de cada evento.
- Se revisará que la zona de lavado de manos esté abastecida con jabón y toallas de papel descartables y sanitizante durante todo el evento.

### Cocina:

- Se cerciorará sanitizar todos los utensilios antes y después de cada uso.
- Se limpiará superficies de apoyo, como mesas y mesadas con agua y detergente y desinfectar.
- La vajilla a utilizar será higienizada.
- La comida será servida individualmente para cada invitado. Tanto adultos como niños.

## **Preguntas frecuentes:**

+ ¿Puedo llevar una declaración jurada por familia?

No, ya que las autoridades pertinentes, nos han solicitado que cada persona concurrente al evento deba completar dicha declaración jurada, en el caso de los menores de edad la firma deberá ser rubricada por padre, madre o tutor.

+ ¿Somos muchos de familia, podemos ser más de 35 personas?

No, ya que las autoridades pertinentes, nos han autorizado en este reinicio de actividades un máximo posible de concurrentes para mantener el distanciamiento social, nuestro máximo permitido en actualidad es de 35 personas.

+ ¿35 personas contando bebés, niños y adultos, o lo bebés no cuentan en ese total?

Las autoridades pertinentes han decidido que dentro del total de ingresantes sean contabilizados todas las personas de cualquier edad, ya que lo se busca es reducir al mínimo el riesgo de contagios masivos.

+ ¿Podemos juntar las mesas así estamos entre amigos?

No, ya que las autoridades pertinentes nos han autorizado a que la distribución de las mesas sea organizada por el personal del salón atendiendo a los protocolos y la capacidad de la misma. (4 personas no convivientes o 5/6 convivientes).

**Gracias por su comprensión, entre todos  
nos cuidamos.**

**ANEXO I – DECLARACIÓN JURADA.**

**INVITADOS**

FECHA \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Familiar de contacto: \_\_\_\_\_

SINTOMA	SI	NO
FIEBRE		
TOS		
NEUMONIA o PRINCIPIO		
DOLOR DE GARGANTA		
ESCALOFRIOS		
DIFICULTAD RESPIRATORIA		
CONGESTION NASAL		
MALESTAR CORPORAL		
VOMITOS		
DIARREA		
PROBLEMAS RESPIRATORIOS		
CONJUNTIVITIS		

INFORMACION DE LOS ULTIMOS 7 DIAS	SI	NO
Contacto con alguien proveniente del exterior		
Contacto con alguien que contrajo el virus COVID-19		
Viajó al exterior del País		
Viajó al interior del País		
Visitó algún centro de emergencias/Hospital		

He leído y acepto tanto el reglamento como el protocolo de permanencia.

En el caso de algún caso de COVID-19 posterior al evento, la persona que contrata la fiesta, se compromete a informar al salón.

El salón está en contacto con las autoridades pertinentes, las cuales podrán solicitar informes si existieran casos positivos de COVID-19 para ser contactados. Además, las autoridades podrán realizar un control durante el momento del evento sobre el cumplimiento de protocolos y demás ítems aclarados en esta declaración jurada.

Firma: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_